AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. PATIOS-SAMC-SI-22-2026

(Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015)

El MUNICIPIO DE LOS PATIOS (Norte de Santander), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y el Documento Tipo de Selección Abreviada de Menor Cuantía de Obra Pública de Infraestructura de Transporte – Versión 3 (Resolución 463 de 2024), convoca a todas las personas naturales y jurídicas, consorcios y uniones temporales interesadas en participar en el siguiente Proceso de Contratación:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL

Entidad	MUNICIPIO DE LOS PATIOS – NIT 800.044.113-5
Dirección	Calle 35 # 3-80, Barrio Doce de Octubre, Los Patios, Norte de Santander
Dependencia responsable	Secretaría de Infraestructura
Correo electrónico	gestiondocumental@lospatios-nortedesantander.gov.co
Teléfono	(607) 582 9959
Página web	www.lospatios-nortedesantander.gov.co
Horario de atención	Lunes a viernes de 7:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Los interesados serán atendidos y presentarán sus documentos, observaciones y ofertas a través de la plataforma del SECOP II, en el módulo del Proceso de Contratación PATIOS-SAMC-SI-20-2026. Solo en caso de indisponibilidad de la plataforma certificada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se recibirán documentos en el correo electrónico gestiondocumental@lospatios-nortedesantander.gov.co, conforme al protocolo de indisponibilidad del SECOP II.

2. OBJETO DEL CONTRATO

CONSTRUCCIÓN DE MURO EN GAVIONES PARA ESTABILIZACIÓN DE VÍA Y PROTECCIÓN DE VIVIENDAS CALLE 1, AVENIDA 5, SECTOR LA VIRGEN - TIERRA LINDA MUNICIPIO DE LOS PATIOS, NORTE DE SANTANDER.

Lugar de ejecución: Calle 1 con Avenida 5, sector La Virgen – barrio Tierralinda, zona urbana del Municipio de Los Patios, Norte de Santander (coordenadas 7.814219, -72.511507).

Clasificación UNSPSC exigida para la experiencia:

Código	Descripción
721410	Servicios de construcción de autopistas y carreteras
721411	Servicios de pavimentación y superficies de edificación de infraestructura
721415	Servicios de preparación de tierras
721033	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
721527	Servicios de instalación y reparación de concreto

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y la Subsección 2 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, con aplicación obligatoria del Documento Tipo de Selección Abreviada de Menor Cuantía de Obra Pública de Infraestructura de Transporte – Versión 3, adoptado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente mediante la Resolución 463 de 2024 (Ley 2022 de 2020).

4. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

5. FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán presentarse exclusivamente a través de la plataforma del SECOP II, hasta la fecha y hora de cierre señaladas en el cronograma (numeral 11) y en el Anexo 2 – Cronograma del Pliego de Condiciones definitivo. No se recibirán ofertas por medios distintos, salvo indisponibilidad de la plataforma certificada en los términos del protocolo de indisponibilidad del SECOP II.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial estimado es de CIENTO VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE ($126.792.326), incluidos todos los costos directos e indirectos (A.I.U.), los ítems no afectados por A.I.U. (PMT y PMA), impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, equivalente a 72,42 SMMLV de 2026.

CDP No.	Fecha	Valor	Rubro	Fuente
001936	03/11/2026	$34.792.323	2.3.2.02.02.005.32.01 – Realizar actividades de construcción de obras de infraestructura física para la mitigación del riesgo de desastre	100 – Recursos propios
001936	03/11/2026	$92.000.003	2.3.2.02.02.005.32.02 – Realizar actividades de construcción de obras de infraestructura física para la mitigación del riesgo de desastre	671 – Rec. Balance Recursos Propios
		$126.792.326	TOTAL CDP 001936	

Proyecto de inversión BPIN 2024544050060 "Construcción de obras de infraestructura para la mitigación y atención a desastres en el municipio de Los Patios, Norte de Santander". El contrato se pagará por precios unitarios. No se entregará anticipo ni pago anticipado; el pago se realizará mediante actas parciales y/o acta final de obra.

7. ACUERDOS COMERCIALES

Revisado el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente y el documento de umbrales vigente, el presente Proceso de Contratación, por su valor ($126.792.326), es inferior a los umbrales de los acuerdos que incluyen a las entidades del nivel municipal (Alianza del Pacífico – Chile y Perú, Estados AELC, Unión Europea y Reino Unido), pero está cubierto por el Acuerdo de Libre Comercio con el Triángulo Norte (El Salvador y Guatemala), que no prevé umbral para estas entidades, y por la Decisión 439 de la Comunidad Andina de Naciones. En consecuencia, se concederá trato nacional a los proponentes y servicios de esos Estados y de aquellos con los que exista certificado de reciprocidad. Si la convocatoria se limita a Mipyme, se aplicará la excepción prevista en los acuerdos para las medidas de apoyo a la Mipyme.

8. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

El presente Proceso de Contratación es susceptible de ser limitado a Mipyme nacionales, toda vez que el presupuesto oficial ($126.792.326) es inferior al umbral de USD 125.000 fijado para la vigencia 2026-2027 en $511.708.497 por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015).

La convocatoria se limitará a Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia si la Entidad recibe solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme nacionales, a más tardar un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, en la fecha señalada en el cronograma. Las solicitudes se

presentarán a través del SECOP II acompañadas del certificado expedido por el representante legal y el contador o revisor fiscal, según corresponda, o del RUP vigente y en firme, en el que conste la condición de Mipyme, y del certificado de existencia y representación legal o registro mercantil. Igualmente, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad podrá limitar la convocatoria a las Mipyme domiciliadas en el departamento de Norte de Santander, si así lo solicitan por lo menos dos (2) de ellas.

9. CONDICIONES PARA PARTICIPAR

Podrán participar las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual o en consorcio o unión temporal, que no se encuentren incursas en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés y que cumplan los requisitos habilitantes del Pliego de Condiciones, que se verificarán como CUMPLE / NO CUMPLE:

- Manifestación de interés: los interesados deberán manifestar su interés en participar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la apertura del proceso, a través del SECOP II (Formato 10). Si se reciben más de diez (10) manifestaciones de interés, la Entidad podrá realizar sorteo para escoger un número no inferior a diez (10) interesados, en la fecha señalada en el cronograma (artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015).
- Capacidad jurídica: según lo establecido en el Capítulo III del Documento Base, incluida la inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP), vigente y en firme.
- Experiencia: la establecida en la Matriz 1 – Experiencia del Documento Tipo de infraestructura de transporte (complejidad técnica baja – media), actividad 4.2 PROYECTOS DE ATENCION, PREVENCIÓN O MITIGACIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIAS MEDIANTE OBRAS DE ESTABILIZACION DE TALUDES O RECUPERACION DE BANCA. General: proyectos que correspondan o hayan contenido la construcción o mejoramiento o mantenimiento o rehabilitación de obras de estabilización de taludes o recuperación de banca, o la atención de obras de emergencias mediante la construcción de dichas obras. Específica: por lo menos un (1) contrato que corresponda a la construcción de obras de estabilización de taludes o recuperación de banca por un valor mínimo del 50 % del presupuesto oficial. Se acreditará con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos clasificados en los códigos UNSPSC señalados, cuya sumatoria sea como mínimo el 75 % del presupuesto oficial expresado en SMMLV (54,31 SMMLV) cuando se acredite con uno (1) o dos (2) contratos, 120 % con tres (3) o cuatro (4) y 150 % con cinco (5).
- Capacidad financiera y organizacional: los indicadores de la Matriz 2 – Indicadores financieros y organizacionales del Documento Tipo (liquidez ≥ 1,3 y Mipyme ≥ 1,2; endeudamiento ≤ 0,70; cobertura de intereses ≥ 1; rentabilidad del patrimonio ≥ 0,04 y Mipyme ≥ 0,02; rentabilidad del activo ≥ 0,02 y Mipyme ≥ 0,01), y capital de trabajo igual o superior a $41.841.468.
- Capacidad residual de contratación: igual o superior a 72,42 SMMLV ($126.792.326) (Formato 5 – Capacidad residual).
- Garantía de seriedad de la oferta: por el diez por ciento (10 %) del presupuesto oficial ($12.679.233), con vigencia de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre.
- Factores de ponderación: oferta económica (49,5 puntos), factor de calidad (30 puntos: disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria 5, plan de calidad 5 y criterios ambientales y sociales 20), apoyo a la industria nacional (20 puntos), emprendimientos y empresas de mujeres (0,25 puntos) y Mipyme (0,25 puntos), para un total de 100 puntos. En caso de limitación a Mipyme, el puntaje Mipyme se trasladará a la oferta económica (49,75 puntos).
- Visita al sitio de la obra: no se programa visita en el presente Proceso de Contratación.

10. PRECALIFICACIÓN

El presente Proceso de Contratación no contempla precalificación.

11. CRONOGRAMA

Las fechas que se indican a continuación son las del cronograma previsto; las definitivas serán las del Anexo 2 – Cronograma del Pliego de Condiciones definitivo y sus adendas. Todas las actuaciones se surtirán a través del SECOP II.

12. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los estudios y documentos previos, el análisis del sector, el proyecto de pliego de condiciones y sus anexos, formatos, matrices y formularios, así como los demás Documentos del Proceso, pueden consultarse en el SECOP II (www.colombiacompra.gov.co), buscando el Proceso de Contratación No. PATIOS-SAMC-SI-22-2026. Los documentos físicos podrán consultarse en la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Los Patios, Calle 35 # 3-80, Barrio Doce de Octubre, en el horario de atención indicado.

13. CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS

De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas, asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común y a la ciudadanía en general, para que ejerzan el control social sobre el presente Proceso de Contratación en todas sus etapas, para lo cual podrán consultar los Documentos del Proceso en el SECOP II.

Dado en Los Patios, Norte de Santander, a los cuatro (4) días del mes de noviembre de 2026

Ing. CARLOS ALFREDO MUÑOZ PINZÓN
Secretario de Infraestructura

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Aprobó:	CARLOS ALFREDO MUÑOZ PINZON	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	
Proyecto	ELIANA CARVAJAL	SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO	
Revisión Componente Jurídica	CLAUDIA ALEXANDRA MOROS FONTALVO	ASESORA JURIDICA EXTERNA	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la Firma del Remitente.			